b

PROTOCOLO PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

FECHA: Julio 19, 2024

HORA: 14:30

LUGAR: J.I.C. Villa Mary

TEMA: Protocolo prestación de servicio de transporte

ASISTENTES: Familias

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización

DESARROLLO:

Socialización de protocolo de servicio de transporte

Siendo las 14:30 a.m. del 19 de julio del 2024 la profesional en atención Melissa Ramirez envía por medio de whats app a las profesionales en atención para que le envíen a la familia con el fin de informar sobre el protocolo sobre prestación del servicio de transporte en el J.I.C. Villa Mary, donde se resalta lo siguiente:

Se debe verificar que el automotor cumple con la normatividad vigente de la autoridad competente en lo que respecta al equipo de carretera y otras normas de seguridad necesarias para su

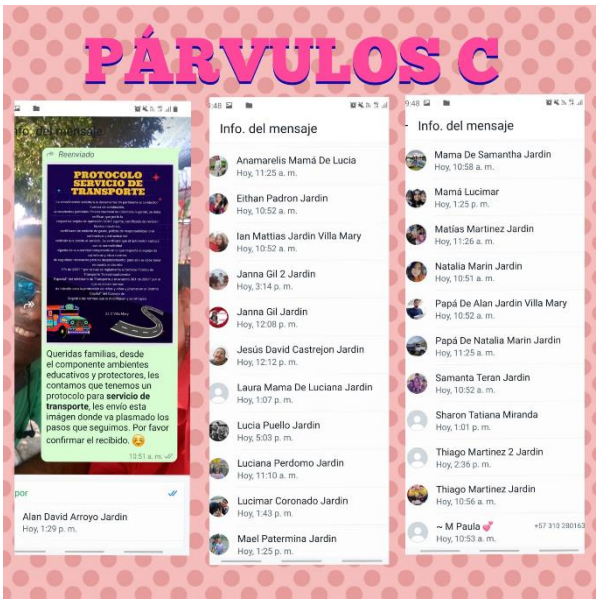
desplazamiento; para ello, se debe tener en cuenta el Decreto 174 de 2001 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial” del Ministerio de Transporte y el Acuerdo 281 de 2007 “Por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niñas, niños y jóvenes en el Distrito Capital” del Concejo de Bogotá y las normas que lo modifiquen o sustituyan. -Además de los requisitos que deben cumplir los vehículos que prestan el servicio de transporte de pasajeros, los vehículos dedicados al transporte escolar están obligados a cumplir los siguientes: -Contar con un dispositivo sonoro para control de exceso de velocidad; el dispositivo debe encender las alarmas sonoras y luminosas cuando el vehículo alcance una velocidad de 61 km/h y mantenerlas encendidas hasta cuando el vehículo disminuya a una velocidad de 59 km/h. Se debe colocar una calcomanía con números telefónicos para informar en caso de exceder la velocidad. -Comunicación bidireccional: celular, radio. -Se debe tener impreso en lugar visible la leyenda “¿cómo conduzco? llamar al teléfono 3649464 o 195”, que corresponde al número para atender las solicitudes relacionadas con transporte escolar. 54

-En la parte trasera, el automotor debe tener dibujado el logo símbolo de transporte escolar: consistente en líneas oblicuas intercaladas en tonos amarillo y negro. -El automotor debe contar con la identificación del jardín infantil.

Esta información se envía con el fin que las familias estén informadas que existe un protocolo para el servicio de transporte en caso de ser necesario.




PREJARDIN B
Jimena Rivera Mamá Luna
Julieth Camacho Zharick
Katherine
Leidy Yohana Mama Danna
Mama Carne
Mama Yohan Baldovino Hernánde
PAPA DE LIA ANTONELLA
Papa Yohan Baldovino Hernández
PRE B ALEJANDRO
PROTOCOLO SERVICIO DE TRANSPORTE
Liliana Arias
Abuela Lían Santiago Betancourt
D YPRE B SARA CAMARGO
FAMILIAS


PÁRVULOS C
Info. del mensaje
Anamarelis Mamá De Lucia
Eithan Padron Jardin
Ian Mattias Jardin Villa Mary
Janna Gil 2 Jardin
Janna Gil Jardin
Jesús David Castrejon Jardin
Laura Mama De Luciana Jardin
Lucia Puello Jardin
Luciana Perdomo Jardin
Lucimar Coronado Jardin
Mael Patermina Jardin
Mama De Samantha Jardin
Mamá Lucimar
Matías Martinez Jardin
Natalia Marin Jardin
Papá De Alan Jardin Villa Mary
Papá De Natalia Marin Jardin
Samanta Teran Jardin
Sharon Tatiana Miranda
Thiago Martinez 2 Jardin
Thiago Martinez Jardin
PROTOCOLO SERVICIO DE TRANSPORTE
Queridas familias, desde el componente ambientes educativos y protectores, les contamos que tenemos un protocolo para servicio de transporte, les envío esta imágen donde va plasmado los pasos que seguimos. Por favor confirmar el recibido.
Alan David Arroyo Jardin


SERVICIO DE TRANSPORTE
PROTOCOLO SERVICIO DE TRANSPORTE
Queridas familias, desde el componente ambientes educativos y protectores, les contamos que tenemos un protocolo para servicio de transporte, les envío esta imágen donde va plasmado los pasos que seguimos. Por favor confirmar el recibido.
Niñera Dagoberto Dari Borja
Parvulos B Dago Papá
Parvulos B Keren Lucia
Párvulos Eimmy Dayan Gordillo
Párvulos Johan Marcelo Omaña
Párvulos Mathias Mogrovejo Ca
Párvulos Nala Victoria Aguilera
Párvulos Nathalye Selena Mejia
Párvulos papá Johan Marcelo O
Párvulos Santiago David Lopezlo
Párvulos Santiago Ramírez Bedc
Párvulos Zurisadai Gómez Lope
PARVULOS B

PROTOCOLO PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

FECHA: Julio 19, 2024

HORA: 14:30

LUGAR: J.I.C. Villa Mary

TEMA: Protocolo prestación de servicio de transporte

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización

DESARROLLO:

Socialización de protocolo de servicio de transporte

Siendo las 14:00 a.m. del 19 de julio del 2024 ,la profesional en atención Melissa Ramirez realiza la lectura y socialización del protocolo sobre prestación del servicio de tranporte en el J.I.C. Villa Mary, donde se resalta lo siguiente:
Se debe verificar que el automotor cumple con la normatividad vigente de la autoridad competente en lo que respecta al equipo de carretera y otras normas de seguridad necesarias para su desplazamiento; para ello, se debe tener en cuenta el Decreto 174 de 2001 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial” del Ministerio de Transporte y el Acuerdo 281 de 2007 “Por el cual se dictan normas de tránsito para la protección

de niñas, niños y jóvenes en el Distrito Capital" del Concejo de Bogotá y las normas que lo modifiquen o sustituyan. -Además de los requisitos que deben cumplir los vehículos que prestan el servicio de transporte de pasajeros, los vehículos dedicados al transporte escolar están obligados a cumplir los siguientes: -Contar con un dispositivo sonoro para control de exceso de velocidad; el dispositivo debe encender las alarmas sonoras y luminosas cuando el vehículo alcance una velocidad de 61 km/h y mantenerlas encendidas hasta cuando el vehículo disminuya a una velocidad de 59 km/h. Se debe colocar una calcomanía con números telefónicos para informar en caso de exceder la velocidad. -Comunicación bidireccional: celular, radio. -Se debe tener impreso en lugar visible la leyenda "¿cómo conduzco? llamar al teléfono 3649464 o 195", que corresponde al número para atender las solicitudes relacionadas con transporte escolar. 54

-En la parte trasera, el automotor debe tener dibujado el logo símbolo de transporte escolar: consistente en líneas oblicuas intercaladas en tonos amarillo y negro. -El automotor debe contar con la identificación del jardín infantil.



	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código FOR-GD-023
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión 1
		Fecha Memo I2023023863 - 14/08/2023
		Página 1 de 1

1. Tema: Socialización servicio de transporte 2. Lugar: J.I.C Villa Mary 3. Fecha y hora: 19/07/24

4 Ítem	5 Nombres y Apellidos	6 Documento de identidad	7 Entidad o Dependencia	8 Rol / Cargo	9 Planta / Contratista	10 Correo electrónico	11 Teléfono y Ext. / Celular	12 Firma
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	9090315	J.I.C VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafaelcogollca@yahoo.es	3124714926	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	79791532	J.I.C VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	lopezmiguel78@gmail.com	3002366967	
3	LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA	1014292125	J.I.C VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	Lauracescobar@hotmail.com	3103284062	
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	52983141	J.I.C VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	1016059505	J.I.C VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	mellrs1909@gmail.com	3186148501	
6	JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA	29543936	J.I.C VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	julymirodriguez31@gmail.co	3144355490	
7	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ	1.014.262.757	J.I.C VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lilarquezfer@gmail.com	3102409643	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	52985663	J.I.C VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	52542846	J.I.C VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jduduarte@gmail.com	3107573693	Nini Johanna D
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGADO	1007708587	J.I.C VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabethtm@gmail.com	3163457920	
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	1.004.094.874	J.I.C VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	juliana.vides03@gmail.com	3244202703	
12	LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ	1050964709	J.I.C VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtans03@gmail.com	3013777416	
13	MARIA IBETH GARAVITO CHAPARRO	51.953.268	J.I.C VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	ivalagaviria2023@gmail.com	3102978807	
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	1007664215	J.I.C VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	Zuleima Sierra
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	6079772	J.I.C VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesicapaolagonzalez65@gmail.com	3105799356	Yesica Gonzalez
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	1085099264	J.I.C VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	janisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA	45469198	J.I.C VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rocioyalexmm@gmail.com	3229046375	Rocio M

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013